

Bases y Condiciones **“PROMO GOL TREND – BRASIL”**

1. Organizador: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, (en adelante el “Organizador”) con domicilio Av. Henry Ford y Delcasse, Pacheco, Provincia de Buenos Aires., organiza la promoción “PROMO GOL TREND-BRASIL” (en adelante la “Promoción”) con vigencia en todo el territorio de la República Argentina, con excepción de las Provincias Salta y Tierra del Fuego, durante el período comprendido entre el 26 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Febrero de 2014, ambos días inclusive (en adelante “Período de Vigencia”).

2. Participantes: Podrán participar de la Promoción las personas físicas, mayores de 21 años al día de inicio de la promoción, que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones y que tengan su domicilio en la República Argentina (en adelante los “Participantes”). No podrán participar de esta Promoción, el personal del ORGANIZADOR ni de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éstas, sus Agencias de Promoción y demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la Promoción y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

3. Mecánica de Participación: Podrán participar en la Promoción los Participantes que, durante el Período de Vigencia de la Promoción, visiten uno de los concesionarios oficiales de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. adheridos a la Promoción que se detallan en el Anexo I (en adelante “Concesionarios Adheridos”) y realicen un test drive, y/o prueben, se acerquen para mirar o tocar, y/o consulten sobre el vehículo VW GOL TREND en cualquiera de sus modelos PACK 1, PACK 2, PACK 3 (en adelante “Producto/s Participante/s”). Para ello, los Participantes deberán ingresar en la web www.volkswagen.com.ar y seleccionar el cuadrante de la Promoción donde deberán completar sus datos personales (nombre completo, documento nacional de identidad, teléfono, teléfono alternativo, dirección de e-mail) y un código de participación (en adelante, CODIGO DE PARTICIPACION). El CODIGO DE PARTICIPACION les será entregado por los vendedores de los Concesionarios Adheridos luego de probar, mirar, consultar sobre el Producto Participante. Inmediatamente luego de ingresar el CODIGO DE PARTICIPACION en el Sitio Web le arrojará un mensaje GRACIAS POR PARTICIPAR, el cual será enviado por e-mail a la dirección declarada por el participante, en ese mismo momento.

Los Participantes podrán participar en la Promoción sólo una vez, el sistema del Sitio Web no le permitirá cargar más de un CODIGO DE PARTICIPACIÓN y/o Documento Nacional de Identidad. Es decir, que el Organizador sólo le asignará una chance a cada Participante para participar en el sorteo por los premios abajo detallados.

Los Participantes serán considerados como “potencialmente favorecidos” hasta que completen todos los requisitos previstos en las presentes bases.

4. Sin obligación de Compra: Cualquier persona que cumpla con las condiciones previstas en el punto 2 de las presentes Bases, podrá canjear un CODIGO DE PARTICIPACION a cambio de un dibujo hecho a mano y coloreado del logo de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A, el cual deberá ser enviado por correo a las oficina sita en Arce 882 Piso 2° (CP 1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de un sobre blanco, indicando en el frente del

mismo “PROMO GOL TREND – BRASIL”; y al dorso, con letra clara y legible: nombre y apellido, tipo y n° de documento, fecha de nacimiento, domicilio, dirección de e-mail, teléfono de contacto. Recibido el sobre con el dibujo y los datos en la forma indicada, el ORGANIZADOR enviará por correo electrónico un CODIGO DE PARTICIPACION, a la dirección de e-mail especificada en el sobre. Una vez recibido el CODIGO DE PARTICIPACION, el Participante deberá inscribirse en la Promoción de acuerdo al procedimiento establecido en el punto 3. Según esta modalidad, el ORGANIZADOR enviará un único CODIGO DE PARTICIPACION por Participante, según lo dispuesto en el punto 3 de las presentes Bases. No se aceptarán sobres que contengan logos fotocopiados o reproducidos mecánicamente, o dibujos que no guarden similitud con los logos originales en cuanto a su forma y color, ni sobres que no contengan la totalidad de los datos solicitados. Se deja constancia que el logo de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A es el que figura en toda la comunicación gráfica de la Promoción, el cual es claramente identificable.

5. Premios: Los premios puestos en juego en la Promoción son: 09 (nueve) viajes con destino a San Pablo - Brasil, para cada Participante ganador, con mas un acompañante, para ver un partido de fútbol de la Selección Argentina, durante la Primera Fase del Mundial de Fútbol Fifa Brasil 2014, con las siguientes características: Aéreo en clase económica Buenos Aires / San Pablo / Buenos Aires en aerolínea a designar por el organizador y sujeto a disponibilidad. Traslados Aeropuerto San Pablo / Hotel / Aeropuerto San Pablo, Alojamiento por 2 noches en Hotel de 4 estrellas, con desayuno incluido, a designar por el Organizador y sujeto a disponibilidad. Traslados Hotel / Sede – Estadio / Hotel para el día del partido. Entrada a un partido de Argentina en Primera Fase, incluyendo el programa Match Business Seat o Match Pavillion a designar por el organizador y sujeto a disponibilidad, Asistencia al viajero durante la estadía (en adelante el “Premio/s”).

5.1. Los Premios deberán usufructuarse en las fechas indicadas por el Organizador siendo requisito indispensable para los Participantes ganadores y sus acompañantes contar con Pasaporte Vigente.

5.2. Se deja constancia que cualquier gasto y/o erogación que pudiere generarse con motivo o en ocasión de la realización de los viajes correrá por exclusiva cuenta de los ganadores. Asimismo, estarán a cargo de los ganadores los trámites y/o gestiones tendientes a la efectivización de los viajes, y los gastos derivados de dichos trámites y/o gestiones. El Premio no incluye comida, ni bebida ni llamadas telefónicas, etc., como tampoco de ningún gasto por exceso de equipaje. Estos gastos serán por cuenta exclusiva del ganador. Los Participantes ganadores y sus acompañantes quedarán sujetos a las disposiciones de las líneas aéreas en todo lo referido a las condiciones y requisitos de vuelo. Ni el Organizador ni Volkswagen Argentina S.A. asumen responsabilidad alguna por la pérdida y/o sustracción (hurto o robo) y/o daño del equipaje y/o a su integridad física que pudieran sufrir las personas que viajen. Los Participantes y sus acompañantes serán los únicos y exclusivos responsables de tener en orden al momento de viajar toda la documentación personal requerida quedando, entonces el ORGANIZADOR deslindado de toda responsabilidad.

5.3. Los Premios no serán transferibles a terceros ni canjeables por dinero en efectivo ni por otro premio distinto del asignado.

Debe designarse el acompañante de los ganadores al momento de conocerse los mismos y proveerse los datos personales requeridos por VW a los fines de realizar las reservas.

6 Medidas de Seguridad y transparencia en la selección de ganadores de los Premios:

6.1. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a las detalladas precedentemente.

6.2. Todas las participaciones registradas durante el Plazo de Vigencia de la Promoción y de acuerdo a la mecánica descripta en el punto 3, pasarán a formar parte de una base de datos, la

cual seleccionará los potenciales ganadores de los Premios, mediante un sorteo efectuado a través de un sistema computarizado randómico (aleatorio). Se sortearán en forma individual y sucesiva los nueve (09) potenciales ganadores del Premio, mediante el CODIGO DE PARTICIPACION, el cual dará a conocer los datos cargados en el sistema, para el caso de que alguno de ellos no pudiese ser notificado o estuvieran mal los datos, se seleccionaran dieciocho (18) suplentes. En primer lugar se sortearán los nueve (09) potenciales ganadores y con posterioridad, los dieciocho (18) suplentes del premio en forma sucesiva y creciente del 1 al 18.

6.3 El sorteo de los Premios se realizará el día 20 de Febrero de 2014, a las 12 hs. ante Escribano Público, en las oficinas de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A sitas en Av. Henry Ford y Delcasse, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

6.4 La probabilidad matemática de ganar los premios indicados en el punto 5 de las presentes bases, dependen en forma directa de la cantidad de PARTICIPANTES inscriptos. Suponiendo que hubiera un total de 10.000 (mil) participaciones, cada Participante tendrá una probabilidad estimativa de resultar favorecido de 1 en 10.000 por cada inscripción. Esta proyección es meramente estimativa, y no es vinculante en forma alguna para el Organizador.

7. Asignación de Premios: Los Participantes que hayan sido sorteados y resultado potenciales ganadores de los premios serán notificados de tal circunstancia dentro de los 7 días corridos posteriores al sorteo, por correo postal, telefónicamente o vía e-mail a la dirección/número/correo electrónico informado al momento de registrarse en el Sitio Web. Los Participantes potencialmente ganadores deberán presentarse en el domicilio del Organizador, consignado en el punto 1 de estas Bases, muniéndose de su documento de identidad, pasaporte vigente en el lugar, fecha y hora comunicada en la notificación, a los efectos de identificarse. En esa ocasión, a los fines de hacerse acreedores del respectivo Premio, deberán contestar correctamente dentro del minuto de formulada, una pregunta de Cultura General, la cual será realizada ante Escribano Público. En el caso de que el participante ganador sea del interior del país, el ORGANIZADOR podrá realizar las preguntas de interés general en forma telefónica o fijar otro lugar geográfico donde deba presentarse el participante ganador, o incluso podrá el Organizador establecer una mecánica diferente para el retiro o entrega del premio, quedando esta decisión a su exclusivo criterio. Además, y como requisito necesario de asignación del Premio, los Participantes deberán acreditar identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad y entregando una fotocopia del mismo al Organizador al momento de reclamar el Premio. La falta de presentación e identificación en la forma y plazos establecidos, o la falta de contestación correcta (dentro del minuto de formulada) de la pregunta de Cultura General, y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación aquí definidos, hará perder al “Participante Ganador” el derecho a la asignación del premio respectivo. En ese caso, pasará a ocupar el lugar el primer suplente, eliminado este suplente, se llamará al segundo y así sucesivamente quien deberá cumplir con los mismos requisitos y procedimientos señalados anteriormente. Los participantes seleccionados como Potenciales Ganadores, que contestaren correctamente la pregunta de Cultura General, dentro del minuto de formulada, que acrediten identidad y hubieren cumplido regularmente con los demás requisitos que surgen de las presentes Bases, serán considerados ganadores del premio respectivo. Los premios serán entregados en un plazo máximo de 7 (siete) días corridos computados desde la fecha de asignación definitiva del Premio.

8. Premios No Asignados: Los premios no asignados a la finalización de la Promoción, si los hubiere, quedarán en propiedad del Organizador.

09. Autorización: El/los ganadores de los premios autoriza/n expresamente al ORGANIZADOR a difundir sus nombres y apellidos, datos personales, voces e imágenes, por los medios y en la forma que consideren conveniente para informar los resultados de la promoción o con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguno, durante el Plazo de Vigencia de la Promoción y hasta transcurrido 5 años de finalizada la misma en los términos requeridos por el art. 5 de la Ley 25.326 de la República Argentina.

Los datos personales brindados por los Participantes a través del Sitio Web para la participación en esta Promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de Volkswagen Argentina S.A. con domicilio en Delcasse y Henry Ford, Gral. Pacheco Provincia de Buenos Aires. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la Promoción.

El titular de los datos personales o sus representantes legales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

Los Participantes o sus representantes legales podrán requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificadora o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberá comunicarse al 0-800-666-3434.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. La participación en esta Promoción, implica, para todos los Participantes, el conocimiento y total aceptación de estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión prevista o no en las mismas, con la debida autorización de la autoridad de aplicación, si así correspondiere.

10. Gastos: Todos aquellos impuestos, presentes y futuros, que pudieran resultar de la adjudicación y/o utilización de los premios, serán a cargo exclusivo de los ganadores. Los gastos en que incurran los ganadores cuando concurren a reclamar y/o a retirar y/o a utilizar sus premios estarán también a su exclusivo cargo.

11. Responsabilidad: El Organizador no será responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta promoción y/o a terceros en sus personas y/o bienes, debido a o en ocasión de la utilización de los premios de ésta promoción y/o por el mero hecho de participar.

12. Modificación de las Bases, Caso Fortuito o Fuerza Mayor: El Organizador con previa autorización de Lotería Nacional S.E. podrá modificar las Bases de esta Promoción cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, notificando a Lotería Nacional S.E. la resolución a adoptar, siempre y cuando las mismas no alteren la esencia de la promoción, ni disminuyan el programa de premios.

Si debido a un hecho de fuerza mayor y/o un caso fortuito fuera imposible llevar a cabo la Promoción o continuarla, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente la Promoción y realizar además las modificaciones necesarias que deberán ser previamente notificadas tanto a la autoridad competente para su aprobación y posterior implementación, como al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello de lugar a ningún derecho a reclamo de los Participantes.

13. Medios de Difusión: La presente Promoción será difundida mediante gráficas en vía pública, en página web, concesionarias oficiales, televisión, cine y en revistas. Las presentes bases y condiciones podrán consultarse en el Sitio web www.volkswagen.com.ar y/o en todos los Concesionarios Adheridos a la promoción, de lunes a viernes (días laborables) en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs.

14. Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la presente Promoción, los Participantes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

ANEXO I

Serán los concesionarios oficiales de la red Volkswagen de la República Argentina, donde se vendan los Productos de Volkswagen Argentina S.A. durante el Plazo de Vigencia de la Promoción que se detallan a continuación:

ESPASA S.A.	Triunvirato 3661	Cap.Fed.
WAGEN S.A.	Ruta Panamericana (Ramal Pilar) Km. 35,500	Tortuguitas
HAUSWAGEN PILAR	Panamericana R. Pilar 51,5	Pilar
AUTOMOTORES RUSSONIELLO S.A.	Avda. Santa Fé 999	San Isidro
SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A.	Avda. Centenario 2613	Beccar
AMENDOLA	Ricardo Balbín 2328	San Martín
DINIMAC AUTOMOVILES SRL	Marimon 58	Zárate
ALRA	Avda Corrientes 5802 / 5810	Cap.Fed.
MAYNAR	Avda. Libertador 6946	Cap.Fed.
LUXCAR	Acc. Oeste 36800	Moreno
DIETRICH	Honduras 4210	Cap.Fed.
LNG OLIVIERI	Avda. Rivadavia 12980	Ciudadela
MATADEROS MOTORS	Lisandro de la Torre 2127	Cap.Fed.
LOGARZO	2 y 105	Mercedes
GUIDO GUIDI	Osvaldo Cruz 1777	Cap.Fed.
AUTOTAG	Avda Rivadavia 7472	Cap.Fed.
STRIANESE MOTORS	H. Yrigoyen 11026	Turdera
TITO GONZALEZ AUTOMOTORES	Avda. Entre Rios 1338	Cap.Fed.
VICENTE ZINGARO AUTOMOTORES	Av. 44 y Calle 145	La Plata
ORGANIZACIÓN SUR	H. Yrigoyen 3185	Lanus
SALVADOR PESTELLI	Bme Mitre 4299	Cap.Fed.
GALIA AUTO HAUS	Calle 49 N° 770	La Plata
MONTANARI	Ruta 7 km 259 (y Acceso a Balneario Municipal)	Junin
MONTANARI	Tte Asua 1814 R,8	Pergamino
ROMERA HNOS	Kelly 839	Balcarce
AUTOSTADT	Pte. Perón 965	San Nicolás
BURG SA	Avda. J.B. Justo 1699	Mar del Plata
ARIAS HNOS	O' Higgins 326	Bahía Blanca
DIETRICH	H. yrigoyen 3795	Bahía Blanca
SAUMA CAR	Avda. Pedro Luro 891	Santa Rosa

BAIRES WAGEN	Ruta 5 km 261	9 de Julio
HAUSWAGEN	Ruta 226-Colectora Sur N° 8876 Km 292	Olavarría
BURG SA	Avenida Caseros 1170	Tres Arroyos
MAIPU AUTOMOTORES	Colon 4045	Córdoba
CERRO AUTO S.A.	Av. Padre Luchesse 1143	Villa Allende
PETTITI	Gral savio 150	Río Tercero
VENERANDA	RUTA 9 Km 554	Villa María
AUTO HAUS	Castro Barros 1639	Córdoba
AUTOS MEDITERRÁNEOS S.A.	Avda. España 1072	San Luis
ESCOBAR AUTOMOTORES	Avda Freire 2235	Santa Fé
HAIMOVICH HNOS Y CIA SRL	Gualeguaychu 540	Paraná
SEBASTIANI	25 de Mayo 975/81	Resistencia
FRANCISCO PESADO CASTRO	Gral Mitre 534	Rosario
REUTEMANN	Paraguay 1134	Rosario
LOWE S.A.	San Martín 853 "este" KM 8	El Dorado
DONCAR	Avda. Sarmiento 1490	Resistencia
MATASSI E IMPERIALE S.A.	H. Yrigoyen 1603	Venado Tuerto
AUTOSOL SRL	Ruta 9- Lote 927 B° San pedrito(Las Lomas-Acc. Sur)	Jujuy
LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A.	San Lorenzo 254	Tucuman
FURTH AUTOMOTORES S.A.	Libertad 750	Sgo Estero
AUTOVIA S.A.	Ocampo 600	Catamarca
ANDINA AUTOMOTORES S.A.	Avda. Félix de la Colina esquina Avda. 1° de Marzo	La Rioja
IRUÑA	Avda E. Peticone (Ruta 22) 2085	Neuquén
MARIO GOLDSTEIN	Catamarca 586	Mendoza
MARIO GOLDSTEIN	L.N. Alem 583 sur	San Juan
YACOPINI	Avda. San Martín Sur 600 (Godoy Cruz)	Mendoza
AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI	Salvador Allende 894	Trelew
COMERCIAL AUTOMOTOR	Dalle Mura y Antonio Cañal	Comodoro
EH MOTORS	Fagnano 127	Rio Gallegos